

CHILE N°33/2021
Periodo: 11/09/21- 17/09/21.
GADFA

1. Abogado que postula a la Corte Suprema es cuestionado por asesoría al Ejército.
2. CDE se querrela por nuevo fraude en el Ejército: US\$ 8,6 millones pagados de más en compra de helicópteros.
3. Comandante en jefe del Ejército asistió al velatorio de coronel (r.) fallecido de Covid en cárcel de Punta Peuco.
4. Ministro Prokurica encabeza Revista Preparatoria de la Parada Militar en el Parque O'Higgins.
5. Detenidos y atropellado deja riña entre infantes de la Armada y extranjeros en Concepción.
6. Columna de opinión de Guillermo Patillo: "Fundamentos de la estructura jerárquica y de carrera profesional de las Fuerzas Armadas".
7. Columna de opinión de Eduardo Santos: "Los difíciles escenarios financieros futuros que afectan a nuestra Defensa Nacional"
8. Columna de opinión de Mladen Yopo: FF.AA., Defensa y Constitución: una revisión necesaria
9. Columna de opinión de John Griffiths: "Respuesta a FF.AA., Defensa y Constitución: una revisión necesaria.
10. Columna de opinión de Augusto Varas: "Presidenciables, Defensa Nacional y Fuerzas Armadas".

1. Abogado que postula a la Corte Suprema es cuestionado por asesoría al Ejército.

El martes 14 el abogado Jean Pierre Matus, postulado por el gobierno a convertirse en miembro de la Corte Suprema, se presentó ante la Comisión de Constitución del Senado, para ratificar o no su nombre para el máximo tribunal de justicia. Algunos periodistas y agrupaciones de DD.HH., rechazan su nominación por haber aplicado la media prescripción para casos de violaciones de los DD.HH.; por haber ejercido como asesor del comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Martínez, y por defender al exdirector de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) general (r.) Schafik Nazal, imputado por espionaje a periodistas. Los Senadores, José Miguel Insulza (PS) y Francisco Huenchumilla (DC) consultaron al abogado sobre este último punto. Por su parte, el Senador Pedro Araya (opositor, independiente) interrogó al abogado sobre el tipo de asesoría que realizó al DINE. Matus señaló que el no había patrocinado ni participado en ningún juicio de DD.HH. La aprobación en el

Congreso debe ser de 2/3 de los senadores, es decir, 29; el oficialismo tiene 19 parlamentarios, así que necesita 10 votos, de senadores de oposición. (latercera.com – Noticias – 13/09/21; elmercurio.com – Nacional – 15/09/21).

2. CDE se querrela por nuevo fraude en el Ejército: US\$ 8.6 millones pagados de más en compra de helicópteros

Una querrela criminal por fraude al fisco interpuso el Consejo de Defensa del Estado (CDE) luego de que la Contraloría revelara que la Brigada de Aviación del Ejército de Chile (BAVE) pagó sobrepagos de más de US\$ 8,6 millones de dólares (unos \$6.782 millones de pesos) en la compra de helicópteros. Según se detalla en el libelo la BAVE también desembolsó millonarios sobrepagos por concepto de repuestos y otros servicios a la empresa C&M, representada por Virgilio Cartoni, uno de los principales proveedores de la entidad castrense bajo el mando de Juan Miguel Fuente-Alba. En la acción legal ingresada ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, por la procuradora fiscal de Santiago del CDE, Ruth Israel López, se acusa a funcionarios públicos militares de justamente concertar la compra de las piezas por intermedio de la empresa C&M, “aumentando ficticiamente su valor y, de este modo, defraudando al Fisco-Ejército de Chile”. La causa actualmente es investigada por el persecutor de la Fiscalía Centro Norte, Xavier Armendáriz. En 2011, la entidad castrense buscaba aumentar la dotación de helicópteros militares. Conforme consta en la carpeta investigativa, se encargó al mayor Sergio Vilches y al teniente coronel Orlando López, el nuevo proyecto “Rotor”, que incluía la adquisición de dos nuevas aeronaves, para así completar las 10 que se proyectaban. Fue así como entre 2013 y 2014 el Ejército concretó la compra de ambas aeronaves a Eurocopter S.A. y Airbus Helicopters, respectivamente, por un total que bordeaba los 60 millones de dólares. Ambas firmas representadas en Chile por C&M, la compañía del propio Cartoni. Hasta ese entonces no existían sospechas de irregularidades, pero en 2018 la Contraloría develó su informe denominado “Sobre Auditoría y Examen de Cuentas en la Brigada de Aviación del Ejército de Chile”. En él se revelaban los sobrepagos que se alzaban -sólo por los helicópteros- a los 8,6 millones de dólares. Según consta en el documento, el Ejército pagó un total de 57,4 millones de dólares por ambas naves, en circunstancias que “requerida información a la Fuerza Aérea de Chile, se verificó que esa institución cotizó el mismo tipo de aeronaves en los años 2010, 2015 y 2016 por una cifra total de 48,7 millones dólares”. (biobiochile.cl – Especial/reportajes – 15/09/21)

3. Comandante en jefe del Ejército asistió al velatorio de coronel (r.) fallecido de Covid en cárcel de Punta Peuco

El general Ricardo Martínez asistió al velatorio de Marco Antonio Bustos Carrasco (61) -quien estuvo en el penal Punta Peuco hasta el 23 de agosto-,

procesado por formar parte de un grupo conformado por funcionarios de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) y del Comando de Aviación del Ejército, quienes participaron del secuestro de cinco integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en septiembre de 1987. El jefe de la institución castrense fue su compañero de promoción en la Escuela Militar. El medio señala que su presencia generó dos impresiones ante quienes llegaron para despedir a Bustos: gratitud por parte de la familia e incomodidad entre quienes le critican el hecho de no tener una postura pública activa contra las condenas a oficiales en retiro en casos de violaciones a los DD.HH, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Bustos, tras haber sido contacto estrecho de uno de los 80 internos contagiados en ese recinto penitenciario (cifra oficial hasta el 8 de septiembre) recayó en una residencia sanitaria, pero tras detectarse un problema vascular debió ser internado en el Hospital Militar, lugar donde falleció el sábado. (latercera.com – noticia – 15/09/21).

4. Ministro Prokurica encabeza Revista Preparatoria de la Parada Militar en el Parque O'Higgins

En el curso de la tarde de este día (15) el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, encabezó la revista preparatoria para la tradicional Parada Militar del 19 de septiembre, en honor del aniversario del Ejército. El secretario de Estado agregó que esta era “una parada distinta desde el punto de vista que van a haber menos efectivos que van a desfilan, para que sea una para austera de acuerdo a la realidad que tenemos hoy”. Prokurica señaló que el Presidente ha querido ir retomando nuestras tradiciones, y la “Parada es una de las principales”. De este modo, se determinó hacerla presencial, con menos efectivos, unos 6.500 efectivos de las FF.AA., Carabineros y PDI, y el evento costará un 40% menos que en 2019, lo que se traduce en un valor total de \$ 218 millones. Asimismo, se exigirá pase de movilidad, no habrá alimentos y quienes asistan deberán resguardar las distancias establecidas por las autoridades de salud. El acto había debido ser suspendido, por cuarta vez en su historia, el 2020 producto de la pandemia del Coronavirus, obligando a las autoridades de gobierno a reemplazarlo por un pequeño homenaje en la Escuela Militar. (latercera.com – política – 15/09/21)

5. Detenidos y atropellado deja riña entre infantes de la Armada y extranjeros en Concepción

Una riña registrada en pleno centro de Concepción terminó con seis personas detenidas y un lesionado producto de un atropello, durante el toque de queda. Entre los involucrados hay cuatro funcionarios de la Armada de Chile. Se trató de un confuso hecho registrado a una cuadra de la Plaza Independencia. De acuerdo a lo informado por Carabineros, cuatro infantes de Marina, se habrían

trabado en una riña con otras tres personas de nacionalidad venezolana. Se desconocen los motivos de la riña. Como resultado de la gresca, uno de los funcionarios de la Armada resultó con lesiones graves, arrollado por un vehículo, conducido por los ciudadanos extranjeros. Así también, otro venezolano terminó con lesiones producto de la riña, principalmente debido a golpes de pie y puño. “Seis involucrados en la gresca fueron detenidos por personal de Carabineros, mientras que uno de los extranjeros huyó del lugar”, agregó, un teniente de la policía uniformada. El vehículo, involucrado en el incidente, en tanto, quedó a disposición de Carabineros para los peritajes de rigor. Por último, una oficial de la Prefectura Concepción, señaló que preliminarmente los detenidos se habrían encontrado en estado de ebriedad. (biobiochile.cl – Noticias – 16/09/21).

6. Columna de opinión de Guillermo Patillo: “Fundamentos de la estructura jerárquica y de carrera profesional de las Fuerzas Armadas”

El autor de la columna, académico y ex funcionario de la actual administración (y del anterior gobierno del Presidente Piñera, 2010 a 2014) argumenta en contra de la fusión de los escalafones o de las escuelas matrices, por no ser necesario, ni una aspiración del personal de las FF.AA. Sostiene Patillo que los suboficiales están orgullosos de ser parte de ese escalafón, tanto del Ejército, Armada, como de la Fuerza Aérea. Argumenta que este personal se desempeña en distintas especialidades y grados, desde su ingreso a las escuelas matrices como soldados o grumetes, hasta su retiro como suboficiales mayores en sus respectivas instituciones. La carrera militar requiere de diferentes competencias para trabajar en equipo. El escalafón de Oficiales tiene como propósito contar con personal formado, entrenado y capacitado para desempeñarse en los niveles directivos de las instituciones. Mientras que el escalafón de Cuadro Permanente del Ejército, Fuerza Aérea y Gente de Mar, en el caso de la Armada, tiene como propósito contar con personal altamente capacitado para desarrollar funciones principalmente técnicas. Concluye señalando, que de acuerdo a lo anterior, “y teniendo en consideración que se requieren dos perfiles de egreso distintos, uno de nivel profesional y otro de nivel técnico, se hace necesario contar con escuelas matrices diferenciadas, a objeto de optimizar y hacer más costo-efectivo todo el proceso formativo”. (elmostrador.cl – Opinión – 13/09/21)

7. Columna de opinión de Eduardo Santos: “Los difíciles escenarios financieros futuros que afectan a nuestra Defensa Nacional”

El ingeniero Eduardo Santos (GADFA) comenta El Informe de Finanzas Públicas (IFP), recientemente publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que muestra un significativo déficit fiscal y un importante crecimiento de la deuda de Gobierno, situación que se agudizaría

en el futuro por las transferencias sociales extraordinarias debido a la pandemia y a la necesidad de satisfacer las demandas sociales emergentes. Santos enfatiza que este panorama confirma la “eminente ‘quiebra anunciada de la Defensa’ que hemos advertido durante las pasadas dos décadas en presentaciones y medios de comunicación, a pesar de quienes han intentado negar esta situación”. Este año 2021 la deuda fiscal bruta superará los US\$113.000 millones, representando un 34,1% del PIB (fue un 28,2% el 2019) y que el 2022 se proyecta que la deuda aumente en US\$15.600 millones, llegando al 38,5% del PIB el 2025. Otros economistas estiman que la deuda fiscal bruta podría llegar a los US\$ 183.000 millones, (el 50% del PIB). Lo anterior significa una amortización anual de más de US\$5.700 millones en 2025 (1,5 % del PIB) valor que representa al mismo porcentaje del PIB, del gasto total anual de Defensa. Ante este escenario, Santos propone una nueva Política de Defensa, “que nos permita sintonizar una Fuerza Militar Conjunta con las realidades presupuestarias descritas”. Esta política, financiable, consiste en una “postura de legítima defensa, según lo establecido en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, junto a una activa Política Exterior de cooperación internacional”. (elmostrador.cl – Opinión – 14/09/21)

8. Columna de opinión de Mladen Yopo: “FF.AA., Defensa y Constitución: una revisión necesaria”.

El cientista político, Mladen Yopo (GADFA) en el marco de las discusiones previas de la Convención Constitucional, comenta las aprensiones militares sobre el rol de las FF.AA. en la futura Constitución. Confirma que los cambios se explican como exigencia concreta a las FF.AA. en un Estado de derecho que eleva sus estándares, y en la necesidad del desarrollo del buen gobierno en el ámbito de la Defensa, lo que terminará potenciándolas profesionalmente. Afirma que los “imperativos militares se dan desde antes de la Independencia e imponen su marca autoritaria en la cultura estratégica de la chilenidad y, particularmente, en diversos acápite de la Carta Fundamental”. Lo anterior institucionalizó la “securitización” de la sociedad, el que proporciona elementos para comprender las realidades militarizadas y la institucionalización de lo excepcional expresado en un sobre-rol de las FF.AA. con consecuencias trágicas (episodios de represión y matanzas de connacionales). Plantea una desmilitarización social y cultural, y “que el poder civil efectúe, en clave democrática, una revisión completa de la normativa vigente en estas materias”. Esto implica: a) redimensionar su rol en la Constitución, incluyéndolas en el capítulo destinado a la Defensa como un organismo público especializado; b) consagrar al Presidente de la República en tiempos de paz y guerra como Jefe Supremo de las FF.AA.; c) rol de tutelaje del Ministerio de Defensa sobre las Fuerzas Armadas y que se refleje en una modificación de la Ley 20.424; d) definir la Política de Defensa como una expresión sistémica, pero teniendo a

las FF.AA. como factor esencial; e) sacar del texto constitucional el concepto de "seguridad nacional" y cambiarlo por un concepto de seguridad democrática; f) precisar el concepto "orden público" en función de una gobernanza democrática; h) reformular los estados de excepción, sus usos y sus actores. (elmostrador.cl – Opinión – 15/09/21)

9. Columna de opinión de John Griffiths: "Respuesta a FF.AA., Defensa y Constitución: una revisión necesaria."

El ex general Griffiths (de AthenaLab) opina sobre los contenidos de la columna de Mladen Yopo del día anterior. El autor cuestiona la presencia de "sesgos y prejuicios" en el debate; aboga por no permanecer atados a un "corsé ideológico, que no nos permite distinguir entre los prejuicios individuales". Plantea que Yopo se refiere a algunos hechos "en plena investigación", y que efectúa un recuento, en la historia constitucional chilena, de "un poder oculto". Más adelante se refiere a los puntos destacados por Yopo. Respecto a la inclusión de las FF.AA. en la Constitución, Griffiths señala que lo que debe estar "es la definición de cuáles instituciones y de qué características", ya que se trata del monopolio del uso de la fuerza. Al revisar la actual Constitución (la de 1980) el ex general sostiene que no hay ninguna disposición que impida a las autoridades "operar en el marco de una sociedad democrática". En su opinión, dejar este tema a una simple ley se corre el peligro que el "gobierno de turno legalizar milicias armadas" y otras. En relación a la no deliberación, sostiene que es la de tipo partidista; cuando se influye "en el resultado de la deliberación o debate, en contra de lo ya resuelto, políticamente". Griffiths rechaza que la "securitización" haya comenzado en 1833, y afirma que los militares chilenos nunca han propuesto tal noción. También afirma que Yopo confunde la Doctrina de la Seguridad Nacional con el uso del concepto de seguridad, "pero el cambio de nombre en nada afecta al concepto que está detrás". Frente a las amenazas emergentes el ex general da como ejemplo los modelos del Reino Unido en 2010 o España 2011. Respecto a los grados de autonomía de las instituciones, se muestra partidario de "conversar y mejorar"; sin embargo destaca que "es responsabilidad de los liderazgos del mundo político, ya que poseen sobradas atribuciones para dirigir, mandar y controlar y, de no tenerlas, debieran haber sido materia de ley hace mucho rato". Afirma que culpar a las instituciones de autonomía es precisamente situarlas en un plano superior, "que no poseen ni constitucional ni legalmente". Cuestiona que exista una sobre representación de las FFAA en la Constitución Política; para él es una "afirmación que igualmente requiere ser demostrada". Sostiene que un ejercicio comparado de las disposiciones sobre las FF.AA, en textos constitucionales de los principales países de la OCDE, y aun de la región, "veremos que son sensiblemente parecidas". (elmostrador.cl – Opinión – 16/09/21)

10. Columna de opinión de Augusto Varas: “Presidenciables, Defensa Nacional y Fuerzas Armadas”.

El autor, conocido sociólogo (GADFA) efectúa un análisis comparativo de los Programas Presidenciales de los candidatos a la elección del 21 de noviembre próximo. Se trata de una síntesis de un trabajo más extenso y cuyo texto se encuentra en un link se puede encontrar al final de la columna. Se trata de una “somera” comparación de las propuestas; las que “muestra una gran heterogeneidad, coincidencias inesperadas, enfoques parciales y una desconexión entre sus concepciones de la Defensa Nacional y el rol de las FF.AA. en ellas”. A juicio del autor, lo anterior evidencia las “dificultades que tiene el mundo político, hasta hoy, para darle racionalidad al desarrollo de la fuerza militar, vinculándolo con la modernización de las instituciones castrenses, en el marco del posicionamiento internacional del país en el largo plazo”. Destaca que muchas de estas propuestas requieren de “cambios constitucionales que los programas dan por supuesto sin explicitarlos”, así como no siempre consideran el corto plazo de cuatro años de la nueva administración. A Varas le llama la atención la “impropia y compartida idea de extensión de roles castrenses más allá de las tareas profesionales”; como en el desarrollo industrial, la presencia comunitaria y policial, inteligencia interior y “protección ante un sinnúmero de indefinidas amenazas”. Afirma que lo anterior pareciera que las instituciones civiles responsables estuvieran definitivamente “desahuciadas para desempeñar sus tareas”. Al examinar las candidaturas de centroderecha señala que su énfasis “está puesto en el uso represivo de las FF.AA. y la militarización del orden interno”. Por su parte, las de centroizquierda subrayan el “rol castrense en el desarrollo, implícitamente abogando por una acentuada interacción social entre civiles y uniformados”. En su opinión, el uso “inapropiado de las FF.AA. en tareas civiles aparece como un intento de legitimarlas más allá de su misión de protección de la soberanía e integridad territorial del país”. Agrega que esta seudolegitimación vía ampliación de roles se ve reforzada por la “identificación exponencial de amenazas que, se asume, conllevan respuesta castrense”. De este modo, las propuestas de reforma del Ministerio y del Estado Mayor Conjunto (EMCO) “aunque adecuadas, son parciales, ya que no se insertan en una perspectiva sistémica”. Asimismo, en la medida que se amplían los roles castrenses, “las propuestas de reducción del gasto militar no consideran la redefinición de las dotaciones” (la mayor proporción del financiamiento castrense, incluyendo las pensiones). Entre los acuerdos de las distintas candidaturas se encuentran el control externo de probidad, así como en la necesidad de un ente independiente para la compra de armas y la reforma a la justicia militar. A juicio de Varas, interesantes serían las propuestas sobre cambios a la previsión de las FF.AA., escuela única de oficiales de Estado Mayor, la gratuidad de la educación en sus escuelas

matrices, así como la necesidad de una política de educación en DD.HH. y diversidad. El autor concluye con la afirmación de que este conjunto tan diverso de propuestas “muestra que en estas tres últimas décadas no se han podido superar los obstáculos –políticos y conceptuales– originados por la refundación de las instituciones armadas durante la dictadura”. Espera que la Convención Constitucional proporcione el marco normativo que posibilite estos cambios. “Con todo, la posibilidad de llevar a cabo tales iniciativas recaerá, fundamentalmente, en la voluntad política de quien gobierne”. (elmostrador.cl – Blogs y Opinión – 17/09/21)